

Traslado de ganado mayor entre Registros Pecuarios

Category: Agricultura

Published: Monday, 18 May 2020 16:55

Written by Equipo de Producción Provincial

Hits: 13753

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de traslado (Certificado de Registro Pecuario)
- Sello de timbre por valor de \$ 5.00 por cada animal a trasladar.
- Certificaciones del estado de salud de los animales objeto de traslado emitido por Veterinaria Estatal.
- Carné de identidad del propietario. Si el declarante no es dueño de los animales, deberá presentar el Poder Notarial otorgado al mismo así como su carné de identidad.
- No se podrá mover el ganado mayor del lugar de origen hasta tanto no se haga la tramitación y se expida el pase de tránsito donde estén inscriptos.